



INSTRUCCIÓN TÉCNICA

Guía para la explotación de la aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla. LOGROS

Elaborado: Directora técnica Fecha: Mar-2011 Revisado: Nov-2012	Revisado: Unidad Técnica de Calidad Fecha: Mar-2011 Revisado: Nov-2012	Aprobado: Dir. Sec. Seguimiento y Acreditación de los títulos Fecha: Nov-2012
Firma	Firma	Firma

Contenido

1. Objeto	3
2. Alcance	3
3. Documentación	3
4. Definiciones.....	3
5. Desarrollo.....	5
5.1. Responsables	5
5.2. Acceso a Logros	7
5.3. Agregar/modificar usuarios delegados y miembros de las distintas comisiones	7
5.4. Descarga de documentos.....	9
5.5. Elaboración del Autoinforme de Seguimiento o de Renovación de la Acreditación.....	10
5.6. Revisión en Logros de los datos de los indicadores de los títulos de Centro.	13
5.7. Elaboración del Plan de mejora	15
6. Memorias de verificación.....	17
7. Procedimiento para la tramitación de las propuestas de modificación de Planes de estudio	18
8. Histórico de cambios.....	19

1. Objeto

La presente instrucción técnica (IT), pretende ser una herramienta de consulta y referencia sobre el funcionamiento de la aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT).

2. Alcance

Esta IT alcanza a todas las partes implicadas en el procedimiento de seguimiento del SGCT, es decir, Decanos y Directores de Centro, Comisión de Garantía de Calidad del Título, Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Comisión de Garantía de Calidad de la USE, delegada del Consejo de Gobierno y Vicerrectorado de Ordenación Académica para los aspectos relacionados con la modificación del Plan de Estudios.

3. Documentación

La documentación del sistema se encuentra disponible dentro de la misma aplicación LOGROS:
Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la US SGCT_US: Grados y Máster v.5

4. Definiciones

1. **Autoinforme global de renovación de la acreditación:** Documento que se adjunta a la solicitud de renovación de la acreditación que ha de presentarse acompañado de las evidencias que lo avalen.
2. **Autoinforme de seguimiento:** Es el documento que recoge el análisis del resultado del seguimiento periódico de la titulación realizada por la CGCC.
3. **Informe de recomendaciones/modificaciones:** Documento resultante de la ejecución de la gestión de las recomendaciones/modificaciones no resueltas, provenientes de los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.
4. **Plan de mejora:** Es el documento que recoge el conjunto de objetivos, y acciones de

cambio que se adoptan para la mejora de las titulaciones y del Centro en general. Han de ir acompañadas de indicadores de ejecución para la medición del desarrollo de las mismas. Es elaborado por la Dirección/Decanato del Centro y debe especificar las actividades que son necesarias realizar para alcanzar los objetivos planteados, en función de las debilidades detectadas en los autoinformes y de las recomendaciones indicadas por la Agencia competente en materia de evaluación de los títulos. El plan de mejora deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

5. **Acción de mejora:** Consiste en la definición de las actuaciones concretas a realizar para llevar a cabo la propuesta orientada a la eliminación o reducción de la diferencia detectada entre una situación real y una situación deseada.
6. **Indicador de acción de mejora:** Es el indicador con el cual se mide la ejecución del plan de mejora.

<p>Guía para la explotación de la aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.</p> <p>LOGROS</p>	<p>IT02-Logros</p>
	<p>Edición: 04</p>
	<p>Hoja: 5 de 20</p>

5. Desarrollo

5.1. Responsables:

1. **Junta de Centro (JC):** Como órgano colegiado de gobierno del Centro, es el máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su creación hasta la extinción de las mismas.

Es competencia de la Junta de Centro la elaboración de los proyectos de planes de estudio de las titulaciones adscritas al Centro (memorias de verificación), así como las propuestas de modificación de los mismos, como consecuencia del seguimiento realizado, en función de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad en cada titulación.

Es competencia de la Junta de Centro la aprobación y el control de la ejecución del plan de mejora de las titulaciones del Centro.

En la forma que establezca el Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, se constituirá en cada Centro la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que deberá constar, en todo caso, con representantes del profesorado, personal de administración y servicios, estudiantes, y de agentes externos relacionados con las competencias de los titulados.

2. **Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC):** Se encargará de la implantación y el despliegue del Sistema de Garantía de Calidad en el Centro y, por consiguiente, en todas las titulaciones del mismo, atendiendo a lo establecido en los diferentes procedimientos del SGCT para el análisis y elaboración de la documentación requerida. Podrá actuar en pleno o en comisiones, según su reglamento de funcionamiento, y desarrollará sus actuaciones encaminadas a propiciar la mejora continua del Centro y, por consiguiente, de las titulaciones del mismo, la implementación del Sistema de Garantía de Calidad en el Centro, así como a fomentar la implicación de todas las partes interesadas.

Actuará en coordinación con la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio en las competencias estatutarias propias de esta última. Así mismo, para el caso de los títulos oficiales de Máster, también actuará en coordinación con sus correspondientes Comisiones Académicas.

3. **Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US):** Constituida y regulada por resolución rectoral, dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos al contexto universitario de cada

Guía para la explotación de la aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla. LOGROS	IT02-Logros
	Edición: 04
	Hoja: 6 de 20

momento. Deberá además coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el Sistema de Gestión de Calidad establecido y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.

4. Comisión de Garantía de Calidad delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla: Regulada por el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (Aprobado por el Acuerdo 6.1. del Consejo de Gobierno en la sesión de 16 de febrero de 2009), tiene las funciones de estudio, asesoramiento y seguimiento de las actividades que se emprendan en materia de evaluación de la calidad de las actividades universitarias, así como de informe previo al Consejo de Gobierno, sobre los siguientes temas:

- a) Sistemas de evaluación de la calidad.
- b) Planes de mejora de la calidad.
- c) Cualquier otro tema que le sea encomendado por la normativa aplicable.

La Comisión de Garantía de la Calidad delegada del Consejo de Gobierno tendrá, además, la competencia de establecer las bases y resolver las convocatorias de las distintas acciones contenidas en los planes de mejora de la calidad de la docencia aprobados por el Consejo de Gobierno.

Toda referencia en este documento a personas, colectivos, cargos, etc. en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

El Anexo de este documento presenta el flujograma del proceso anual de seguimiento.

5.2. Acceso a Logros:

El acceso a logros se realizar en el enlace: <https://logros.us.es/>

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Universidad de Sevilla
logros

Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales

Bienvenido a la aplicación para la gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales "LOGROS"

Esta herramienta ha sido diseñada para gestionar el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla y dar apoyo al proceso de seguimiento y acreditación de los nuevos títulos, según lo establecido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Acceso con e-mail y clave

E-mail
Contraseña

Entrar

Acceso con UVUS

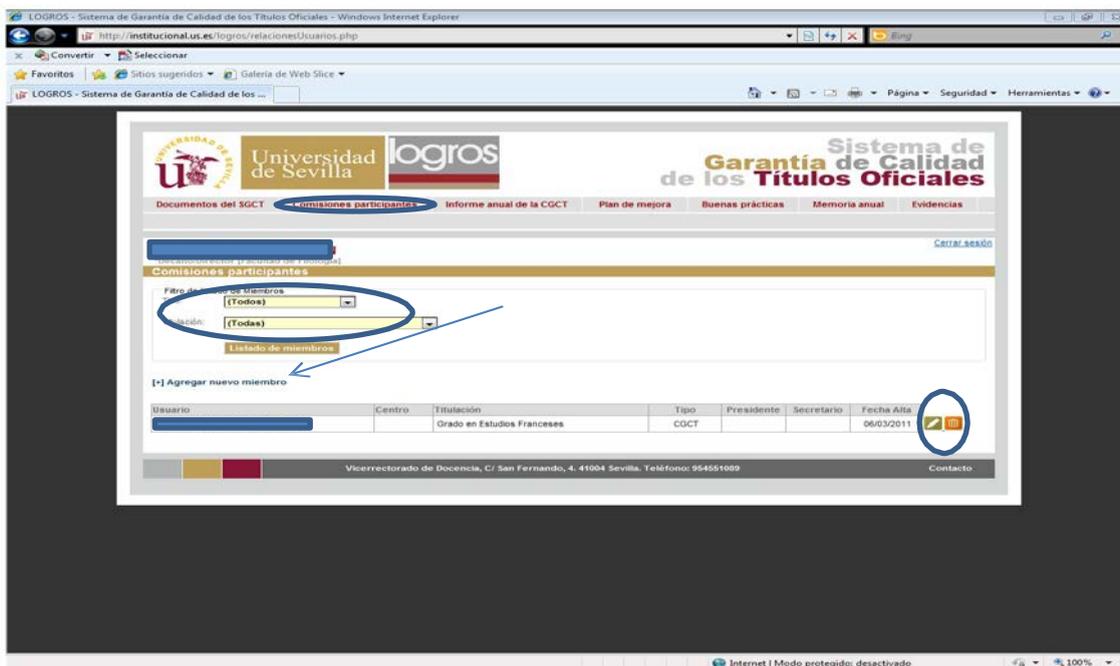
Acceder a identificación

Vicerrectorado de Ordenación Académica, C/ San Fernando, 4. 41004 Sevilla. Teléfono: 954556148/49

Una vez dentro en la aplicación, será posible la navegación a través de las correspondientes pestañas y opciones.

5.3. Agregar/modificar usuarios delegados y miembros de las distintas comisiones

Los Decanos/Directores o los usuarios Delegados autorizados, podrán agregar los distintos miembros de las comisiones participantes, a través de la pestaña correspondiente.



Pasando el puntero por los iconos a la derecha del nombre de las personas, se describe la acción posible de cada uno de ellos, aunque fácilmente se puede intuir que el primero (lápiz) permite modificar las condiciones de la relación del usuario con la Comisión correspondiente y el segundo (papelera) elimina la relación existente entre el usuario en cuestión con la Comisión a la que está asociado.

Al dar de alta/modificar a un miembro de una Comisión, se deberá indicar su UVUS¹ y su relación con la Comisión que proceda, así como si actuará como Secretario o Presidente, y el colectivo al que pertenece. En caso de que el miembro de la comisión, pertenezca a ésta por razón de su cargo, deberá indicar éste en el campo habilitado al efecto.

Cuando un miembro de una Comisión no es miembro de la Universidad de Sevilla, a los efectos de la aplicación, será un *agente externo*. Se deberá detallar su DNI, nombre y apellidos, su cargo y/o Organización de procedencia.

5.4. Descarga de documentos

En la pestaña de Documentación del SGCT, podemos descargar documentos relacionados, en forma de apoyo al análisis que hay que desarrollar con motivo de la elaboración del correspondiente Autoinforme.

Documento	De baja	Fecha
Documento marco-Manual-SGCT-V3		24-03-2011
Guía para Centros aplicación LOGROS edición 03		14-10-2014
Guía para la explotación de la aplicación de gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla -LOGROS		10-12-2012
Herramientas del SGCT (Anexo)-V3		23-03-2011
Herramientas_V4		10-03-2014
Indicadores SGCT V4		16-01-2014
Introducción SGCT V4		16-01-2014
Plantilla del SGCT (Apartado A)		23-03-2011
Procedimientos del SGCT (Apartado B)-V3		23-03-2011
Procedimientos SGCT V4		16-01-2014
Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la US SGCT_US V.5		17-07-2017

¹ Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla. Por ejemplo abcde@us.es

5.5. Elaboración del Autoinforme de Seguimiento o de Renovación de la Acreditación

Dentro del plazo establecido por la AAC, el Vicerrectorado competente en la materia fijará el plazo para la elaboración por parte del Centro del autoinforme, ya sea de seguimiento o de renovación de la acreditación, así como para la definición del plan de mejora, que habrá de ser aprobado por la Junta de Centro.



Autoinforme de Seguimiento



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación

En el caso del seguimiento, dentro de dicho plazo, la CGCC realizará un análisis de los indicadores, procedimiento a procedimiento, reflexionando sobre las fortalezas y debilidades detectadas, e identificando las áreas de mejora. Para ello deberá considerar los tres tipos de indicadores que podrán ser:

Indicador Troncal: se trata de un indicador que requiere un análisis periódico obligatorio que deberá ser incluido en el autoinforme de seguimiento/acreditación en aplicación de los procedimientos del SGC.

Indicador Auxiliar: los indicadores auxiliares aportan información adicional sobre la titulación. Es opcional incorporar su análisis al autoinforme, a criterio de la CGCC.

Indicador Complementario: los indicadores troncales o auxiliares podrán estar desagregados en indicadores complementarios, los cuales aportarán matices o un mayor nivel de detalle al correspondiente indicador. En cuanto a relación jerárquica, se trata de indicadores de segundo nivel.

UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3
*Administrador
Gestión de Procedimientos V5

Filtro de Procedimientos V5
Curso: **2016 - 2017** [Generar PDF](#) [Generar Manta XLS](#) [Listar Procedimientos](#)

[*] Añadir Procedimiento

Nº	Descripción	Nº de indicadores
P1	EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	13
P2	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	13
P3	EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS	3
P4	ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD	4
P5	EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	5
P6	EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA	5
P7	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS	3
P8	GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS	5
P9	MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO	1

Vicerrectorado de Ordenación Académica, C/ San Fernando, 4. 41004 Sevilla. Teléfono: 954556148/49 [Contacto](#)

UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3
*Administrador
Autoinforme de Seguimiento curso 2016/17

Indicadores
Titulación: Grado en Arqueología por la Unv. de Granada, Unv. de Jaén y Unv. de Sevilla [Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación]

P1 - EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Nº	Título	Tipo	Valor	ANÁLISIS Y VALORACIÓN
P1-1.1	TASA DE OCUPACIÓN	Troncal	numerador- denominador:-	
1.1.1	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	Complementario	-	
1.1.2	OFERTA	Complementario	-	
P1-1.2	DEMANDA	Troncal	numerador- denominador:-	
P1-1.3	NOTA MEDIA DE INGRESO	Auxiliar	numerador- denominador:- N.I.enTERecurso:-	
P1-1.4	NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN	Auxiliar	-	
P1-1.5	Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	Auxiliar	Xa- Xb:-	
P1-1.6	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	Troncal	numerador- denominador:-	

Los distintos usuarios del sistema podrán cumplimentar en la pestaña " Seguimiento de la Convocatoria XX" las cuestiones solicitadas por la Agencia Andaluza del conocimiento en relación al seguimiento, tales como:

Valoración del proceso de implantación del Título, valoración sobre la puesta en, marcha del
Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos
Universidad de Sevilla

SGC en beneficio del título, así como el tratamiento y mejoras llevadas a cabo de las recomendaciones. Estando disponible una pestaña para cada curso.

En el caso de la renovación de la acreditación, se deberá proceder según lo establecido en la guía publicada al efecto por la Agencia competente, en la cual se indican los criterios que deberán ser considerados, y se realizará un análisis criterio a criterio.

UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3
*Administrador
Autoinformes Globales

Filtro de listado
Convocatoria: 2018 - 2019
Centro: (Todos)
Titulación: Z-Titulacion de Prueba 2b (Z-Centro de pruebas)
Listar

Titulación	Cabecera	Criterios							PM	EG	P
		1	2	3	4	5	6	7			
Z-Titulacion de Prueba 2b (Z-Centro de pruebas)											

Vicerrectorado de Ordenación Académica, C/ San Fernando, 4. 41004 Sevilla. Teléfono: 954556148/49

UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3
*Administrador
Autoinforme Global de Acreditación de Títulos

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Titulación: Z-Titulacion de Prueba 2b
[Z-Centro de pruebas]

ANÁLISIS

1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

Prueba

2. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas...

FORTALEZAS Y LOGROS

Los distintos usuarios del sistema pertenecientes a títulos en fase de Acreditación tendrán acceso a la pestaña "Autoinforme global". En dicha pestaña, se dispone de todas las evidencias para los criterios a evaluar y dar respuesta a la información considerada para la redacción del Autoinforme global de cada Título.

5.6. Revisión en Logros de los datos de los indicadores de los títulos del Centro.

El Decano/Director o sus delegados podrán revisar y analizar los datos que, según la definición del indicador vigente.

Código	Título	Valor	Valor 2	Valor 3
P1	EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO			
P1-1.1	TASA DE OCUPACIÓN	91.80% numerador:448 denominador:488		
	1.1.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	463		
	1.1.2 OFERTA	488		
P1-1.2	DEMANDA	98.24% numerador:333 denominador:403		
P1-1.3	NOTA MEDIA DE INGRESO	8.93 numerador:4134.59 denominador:463 N.I.en1ERcurso:448		
P1-1.4	NOTA DE CORTE Ó NOTA MÍNIMA DE ADMISIÓN	8.07		
P1-1.5	Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS	Xa:2105 Xb:2105		
P1-1.6	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	57.32% numerador:66430 denominador:115888		
P1-1.7	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	73.41% numerador:66430 denominador:90222		

Por último, también se podrán descargar en formato Excel la totalidad de los resultados de los indicadores incorporados en Logros por la Oficina de Gestión de la Calidad:

Código	Título	Valor	Valor 2	Valor 3
P01	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO			
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	30.44%		
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	33.02%		
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL	22.85%		
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO	99.52%		
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	74.02%		
P01-08	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	90.69%		
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	69.02%		
P01-09	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	69.13%		
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	7.51		
P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO	8.81		
P01-11	NOTA DE CORTE	8.68		
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	473		
P02	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO			
P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	4.10		
P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO			
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO			
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	100.00%		
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	79.14%		

5.7. Elaboración del Plan de mejora

El Decano/Director, a la vista del autoinforme elaborado por la CGCC, propondrá un plan de mejora que, en todo caso, deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3
*Administrador

Plan de Mejora

Filtro de listado de Planes de Mejora

Curso: 2014 - 2015

Centro: Entidad de prueba

Titulación: Titulación de pruebas (Entidad de prueba)

Generar resumen PM Listar Planes Mejora

[+] Copiar Plan de Mejora de una titulación a otra
[-] Añadir Plan de Mejora a una titulación
[*] Añadir Plan de Mejora de OFICIO

Curso	Titulación	F.Aprobación JC	F.Informe CGCT.USE	Enviado por
2014 - 2015	Titulación de pruebas	01-01-2016	22-04-2016	Administrador de desarrollo

Asignar fechas de Informe a estos Planes (aprobados)

Se cumplimentará en la pestaña correspondiente lo siguientes apartados: origen, documento origen, descripción de la acción de mejora, justificación, responsable, fecha de inicio y fin prevista, indicador, valor del indicador, observaciones, si la acción está finalizada y la posibilidad de adjuntar documentación como evidencia.

*Administrador

Edición de Plan de Mejora convocatoria 2016/17

Datos

Universidad/es: Universidad de Sevilla
Id.Ministerio: 43163917
Titulación: M. U. en Traducción e Interculturalidad
Centros: Facultad de Filología
Fecha de Aprobación en Junta de Centro:

Número: 1 Origen: [dropdown]
Descripción de la acción de mejora Documento de Origen: [dropdown]

Justificación

Responsable

Fecha inicio prevista: [input] Fecha Fin Prevista: [input]

Indicador

Valor indicador: [input] Acción finalizada:

Se podrán agregar tantas acciones de mejora como se deseen (*Añadir otra acción de mejora*). Las acciones de mejora se definirán asociadas a un objetivo previamente establecido, un nivel de prioridad y un responsable que garantice que la acción de mejora se lleve a cabo.

La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US) velará por que los planes de mejora aprobados por los Centros, se ajusten a los requisitos presupuestarios y sean coherentes con las líneas de actuación de la propia universidad. Asimismo, podrá proponer la realización de actuaciones generales, organizativas y económicas, con el objetivo de optimizar la ejecución de los planes de mejora de todos los títulos de la Universidad de Sevilla y potenciar los resultados previstos.

Por otro lado, la Comisión de Garantía de Calidad delegada del Consejo de Gobierno estudiará, asesorará y realizará el seguimiento de las actividades que se emprendan respecto de los planes de mejora en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Además, establecerá las bases y resolverá las convocatorias de las distintas acciones contenidas en los planes de mejora de la calidad de la docencia aprobados por el Consejo de Gobierno.

6. Memorias de verificación

Los distintos usuarios del sistema podrán acceder a las memorias de verificación vigentes de cada titulación en la pestaña "Mem. de verificación".

Las memorias de verificación se encuentran disponibles en Logros.

The screenshot shows the 'Memorias de Verificación' section of the Logros system. The interface includes a navigation menu with options like 'Documentos del SGCT', 'Comisiones participantes', 'Seguimientos', 'Buenas prácticas', 'Modificaciones MV', 'Mem. de verificación', 'CSPE', and 'CGCC'. Below the menu, there is a section for 'UNIDAD TECNICA DE CALIDAD 3' with the role of 'Administrador'. The main area is titled 'Memorias de Verificación' and features a filter section with dropdown menus for 'Curso' (2017 - 2018), 'Centro' (Todos), and 'Titulación' (Todas). There are buttons for 'Generar XLS', 'Memorias Verificación', and 'Recomendaciones de mejora'. Below the filter is a table with the following data:

[+] Añadir Memoria de Verificación											
Titulación	Consejo Gobierno	Consejo Social	Remisión CU	Recepción CU	Informe provisional	Alegaciones IJSE	Informe definitivo	Verificac.	Aprob. CM	Public. Título	Implant.
M. U. en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas	29-03-2017	04-04-2017	27-02-2017	01-03-2017	15-06-2017	30-06-2017	17-07-2017	31-07-2017			2017
M. U. en Odontología Restauradora, Estética y Funcional	17-06-2015	23-06-2015	23-02-2017	28-02-2017	15-06-2017	26-06-2017	17-07-2017	31-07-2017			2017
M. U. en Traducción e Interculturalidad	29-03-2017	04-04-2017	02-03-2017	15-03-2017	15-06-2017	30-06-2017	17-07-2017	31-07-2017			2017
Máster Erasmus Mundus en Ciencias Sociales	18-11-2016	22-10-2016	12-05-2017	16-05-2017				27-06-2017			2017

7. Procedimiento para la tramitación de las propuestas de modificación de Planes de Estudios

El módulo de modificación de Planes de Estudios de Títulos es una pantalla en la que el Decano/Director o los Delegados incorporan las propuestas de modificación de Planes de Estudios de títulos verificados.

Las propuestas de modificación de Planes de Estudios son consideradas propuestas de mejora del título a los efectos de su incorporación a los Planes de mejora.

The screenshot shows the LOGROS web application interface. The browser address bar displays the URL: <https://institucional.us.es/logros/modificacionPlanEstudios.php>. The page header includes the logos of the Universidad de Sevilla and LOGROS, along with the text 'Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales'. A navigation menu contains links such as 'Documentos del SGCT', 'Comisiones participantes', 'Informe anual 2009-10', 'Análisis anual de la CGCT', 'Plan de mejora', and 'Buenas prácticas'. The main content area is titled 'Propuestas de Modificación de Planes de Estudios' and is accessed by the user 'Usuario de pruebas DECANO'. It features a search filter with 'Curso: 2010 - 2011' and 'Titulación: (Todas)'. Below the filter is a table with the following data:

Curso	Titulación	F.Aprobación	F.Informe	F.CGCT-USE	Enviado por
2010 - 2011	Titulación de prueba 2010-2011	01-11-2011	02-11-2011	03-11-2011	Usuario de pruebas DECANO

The footer of the page contains the contact information for the Vicerrectorado de Docencia, C/ San Fernando, 4, 41004 Sevilla, Teléfono: 964651069, and a 'Contacto' link.

8. Histórico de cambios

Nº. EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
00	Mar-2011	Elaboración y aprobación de la IT
01	Nov-2011	Incorporación de las funcionalidades previstas para la segunda fase del proyecto. Las más destacadas: Datos de los indicadores, seguimiento del Plan de mejora, gestión de las propuestas de modificación del plan de estudios.
02	Nov-2012	Actualización al curso 2012-13. Recomendaciones a la memoria de verificación. Comentarios a las recomendaciones de la memoria de verificación, valoración del proyecto aprobado y valoración informes de seguimiento anual de la AAC.
03	Oct-2014	Actualización al curso 2014-15. Incorporación de nuevas funcionalidades de la Aplicación. Seguimiento AAC y Autoinforme global.
04	Sep-2018	Actualización al curso 2017-18. Atendiendo al nuevo SGCT V5 funcionalidades de las Comisiones.

ANEXO

